

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MATA / cam.-



Enviado
x correo.



DECRETO EXENTO N°

4734

CAUQUENES,

18 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud del Multitaller femenino las Chicas del Bosque RUT N° 65.956.140-9, Personalidad Jurídica N° 198339, para realizar La segunda Fiesta Costumbrista Santa Sofía, para el sábado 19 de octubre de 2024;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica;
- 4.- Toma de Conocimiento Secretaría Regional Ministerial de Salud, con fecha 16 de octubre de 2024.
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley N° 19418;
- 9.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural, patrimonial y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de la Fiesta Costumbrista Santa Sofía, para el día 19 de octubre de 2024, en la Cancha de Futbol de Santa Sofía, horario desde las 10:00 a 20:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales